

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, informando que el apoderado judicial de la parte actora informa dirección de correo postal demandado **YURANY ARENAS GARAVITO**. Sírvasse proveer. Bucaramanga, junio 16 de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En concordancia con informe secretarial que antecede y con base en la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante **TÉNGASE** como nueva dirección de notificación del demandado **YURANY ARENAS GARAVITO**, el Buzón de Correo Electrónico yuranyarenasgaravito@gmail.com y yurare2807@gmail.com, de conformidad con lo informado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA

Juez
MCS



VIC JUEZ - JUZGADO DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5228332793c73c5df170e6665a62e8436697cf5647bc7c2436f71c05bdcc8772

Documento generado en 16/06/2021 04:39:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>